



# Alcaldía Municipal de Comayagua

## DEPARTAMENTO DE CATASTRO

TELÉFONOS: (504) 2772-0159, 2772-0258 EXT. 118  
E-mail: [municipalidad@amcomayagua.com](mailto:municipalidad@amcomayagua.com) / [catastro@amcomayagua.com](mailto:catastro@amcomayagua.com)  
[www.amcomayagua.com](http://www.amcomayagua.com)

Comayagua, 04 de Noviembre del 2020

**Lic. Maritza Andino**  
**Oficial de información Pública (OPI)**  
**Su Oficina**

Le saludo deseándole éxito en sus funciones diarias.

Por este medio hago constar que la información del Departamento de Catastro, Para el portal de transparencia, en el mes de Octubre se agrego una nueva propiedad a la Hacienda Municipal. El inmueble identificado con Clave de Sure **0301-0022-00851** Inscrito en el instituto de la propiedad según matrícula **No.1863805, área verde Residencial Comalhuacan.**

Sin otro particular,  
Atentamente,

**ING. FERNANDO CASTRO**  
**JEFE DEPARTAMENTO CATASTRO**

Cc. Arch.

**Comayagua, Primera Ciudad Colonial de Honduras.**



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2020-2023

Comayagua, 03 de marzo del año 2020.



N. 0194256

TESTIMONIO.-"INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-En la ciudad de Comayagua, el día martes tres (03) de Marzo del año dos mil veinte (2020) siendo las tres de la tarde.-Ante mí, LUIS FERNANDO HENRIQUEZ CHINCHILLA, Notario, con domicilio y Notaría sita en la Calle del Comercio, casa número sesenta y siete (67) del Centro Histórico, Barrio Abajo de esta ciudad, inscrito en la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Doscientos Sesenta y Cinco (1265), inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con Carnet número: Cuatro Mil Setecientos Treinta (4730), con Registro Tributario Nacional: Cero tres cero uno mil novecientos sesenta y ocho cero once noventa y tres ocho (03011968011938), comparecen personalmente los señores: RICARDO ANTONIO NASSER SELMAN, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en tránsito por esta ciudad y CARLOS MIRANDA CANALES, Perito Mercantil, de este domicilio, ambos mayores de edad, casados y de Nacionalidad Hondureña. Actúa el primer compareciente en su propio nombre y el segundo compareciente actúa como Alcalde y Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, cargo para el cual fue declarado electo, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diecisiete (17) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), por el Tribunal Supremo Electoral, según Credencial que le fue extendida por el Tribunal Supremo Electoral, el día quince (15) de Enero del año dos mil dieciocho (2018), que se ha tenido a la vista y con facultades suficientes para la comparecencia y celebración de éste contrato, según el Artículo cuarenta y tres (43) de la Ley de Municipalidades; y encontrándose los otorgantes en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libremente dicen: **PRIMERO:** El señor RICARDO ANTONIO NASSER SELMAN, declara: Que es dueño y está en posesión legítima de un terreno fraccionado de un lote de terreno al Sur-Este de esta ciudad, en el Barrio Piedras Bonitas, zona urbana, de cuatro



manzanas seis mil varas cuadradas de extensión superficial poco más o menos, limitado así: NORTE, con propiedad de Carlos S. Yuja; al SUR, con propiedad municipal, calle de por medio; al SUR-OESTE, con lotes de Adrián, José y Francisco Mejía; al ESTE, boulevard circunvalación de por medio, con propiedad de Jorge Alfaro; y al OESTE, con propiedad municipal.-Hubo este inmueble por compra que hizo al señor Emilio Julio Moncada López, mediante instrumento número ciento dos (102), autorizado en esta ciudad, en fecha primero (01) de Junio de mil novecientos ochenta y tres (1983), por el Notario Gustavo Henríquez Boquín; y tiene inscrito el dominio a su favor, bajo el Asiento número: VEINTICUATRO (24) del Tomo CIENTO VEINTITRÉS (123) del Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, trasladado al Folio Real bajo la Matricula número: Treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho (35488) asiento uno (1) ambas inscripciones del Instituto de Propiedad de esta ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua.-SEGUNDO: El señor RICARDO ANTONIO NASSER SELMAN, declara: Que del inmueble descrito anteriormente, segrega un solar de menor extensión superficial, que conforme al plano extendido y autorizado por el Departamento de Catastro de esta misma jurisdicción municipal, actualmente se identifica bajo la siguiente relación de medidas y colindancias: Del punto uno (1) al dos (2) mide diez punto cero metros (10.00 mts) rumbo Norte cuarenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos veintitrés segundos Este (N44°52'23"E), del dos (2) al tres (3) mide veinte punto veintiocho segundos (20.28 mts) rumbo Sur cuarenta y cinco grados treinta y ocho minutos veintiocho segundos Este (S45°38'28"E), del tres (3) al cuatro (4) mide diez punto cero metros (10.00 mts) rumbo Sur cuarenta y cuatro grados catorce minutos cuarenta y siete segundos Oeste (S44°14'47"O) y del cuatro (4) al inicial uno (1) mide veinte punto treinta y nueve metros (20.39 mts) rumbo Norte cuarenta y cinco grados treinta y ocho minutos treinta y un segundos Oeste (N45°38'31"O), haciendo una área total de DOSCIENTOS TRES PUNTO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2020-2023

N.º 0194257

TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS de extensión superficial (203.33 M2), colindando así: AL NORESTE, con propiedad de ocupante desconocido; AL SUROESTE, calle de por medio, con propiedad de Mario Eligio Sánchez Sandoval; AL NOROESTE, calle de por medio, con propiedad de Secretaría de Educación Pública; y AL SURESTE, calle de por medio, con propiedad de Jaime Pineda Marcía; solar con clave catastral número: Cero tres cero uno guion cero cero veintidós guion cero cero ocho cinco uno (0301-0022-00851).-**TERCERO:** Finalmente el señor RICARDO ANTONIO NASSER SELMAN, declara: Que por medio de este Instrumento y de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo número cincuenta y uno guion dos mil tres (No. 51-2003), de fecha tres (03) de abril del año dos mil tres (2003), que contiene la Ley de Equidad Tributaria y en su Artículo cincuenta y seis (56) numeral tres 3) deroga el Decreto número sesenta y siete (No. 67) de fecha quince (15) de febrero de mil novecientos treinta y ocho (1938) y sus reformas, contentivo de la Ley de Gravámenes sobre Herencias, Legados y Donaciones y los Artículos mil doscientos noventa y seis (1296) y mil trescientos ocho (1308) del Código Civil, y por así tenerlo convenido, le hace a la Alcaldía Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, donación pura, perfecta e irrevocable intervivos, del solar segregado y descrito en la cláusula segunda de este mismo Instrumento, representada por su Alcalde y Representante Legal, el otro compareciente, CARLOS MIRANDA CANALES, y, en consecuencia se desapodera, quita y aparta del dominio, uso, goce y demás derechos reales inherentes al mismo y se lo traspasa libre de gravamen, con todos sus usos, anexidades y permanentes en el mismo y haciéndole entrega de esta escritura en señal de tradición.-**CUARTO:** El señor CARLOS MIRANDA CANALES, en su indicada condición de Alcalde y Representante Legal, declara: Que es cierta la donación del solar de que se ha hecho mérito, la cual acepta para la Alcaldía Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua que representa y recibe en este



acto, el título de propiedad en señal de toma de posesión. Así lo dicen y otorgan, por su enterados del derecho que la ley les concede para leer por sí este instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura en forma íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes, firman y estampan huella dactilar de su dedo índice mano derecha. Yo el Notario les hago a los comparecientes la advertencia relativa a la inscripción de este Instrumento, en el Instituto de Propiedad ya mencionado. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de los otorgantes, así como de haber tenido a la vista, los documentos siguientes: El antecedente de dominio, relacionado e inscrito como queda dicho; Tarjetas de Identidad y Registros Tributarios Nacionales de los mismos comparecientes, que por su orden, llevan los siguientes números: Cero ocho cero uno guión mil novecientos cuarenta y nueve guión cero tres seis dos siete tres (0801-1949-03627), cero ocho cero uno mil novecientos cuarenta y nueve guión cero tres seis dos siete tres (08011949036273), cero tres cero cuatro guión mil novecientos cincuenta y tres guión cero cero uno nueve siete (0304-1953-00197) y cero tres cero cuatro mil novecientos cincuenta y tres cero cero uno nueve siete cinco (03041953001975) y Registro Tributario Nacional de la Alcaldía Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, número: Cero tres cero uno noventa y nueve noventa y nueve guión cero dos ochenta y seis veinte (03019999028620).-DOY FE. (F Y HUELLA DIGITAL) RICARDO ANTONIO NASSER SELMAN (F Y HUELLA DIGITAL) CARLOS MIRANDA CANALES. FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO. LUIS FERNANDO HENRIQUEZ CHINCHILLA.

HUELLA DIGITAL Y RÚBRICA DEL NOTARIO?.

Y a requerimiento del señor CARLOS MIRANDA CANALES, en su indicada condición y para entregar a la Alcaldía Municipal de Comayagua que representa, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, libro, sello, firma y rubrico esta primera copia, en tres folios de papel especial notarial y del cuatrimio corriente, con los timbres de ley debidamente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2020-2023

N.º 0194258

cancelados, quedando su original con el cual concuerda en mi protocolo corriente del presente año, del folio número: Sesenta y cinco vuelto al sesenta y siete vuelto y bajo el número preinserto en donde anoté ésta saca. DOY FE.





# ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

## DEPARTAMENTO DE CATASTRO

TELS. (504) 2772-0159, 2772-0258 ext. 118 FAX (504) 2772-1590  
 E-mail: comayaguac@Yahoo.com / catastro.comayagua@gmail.com  
 Pagina Web: www.municomayagua.com

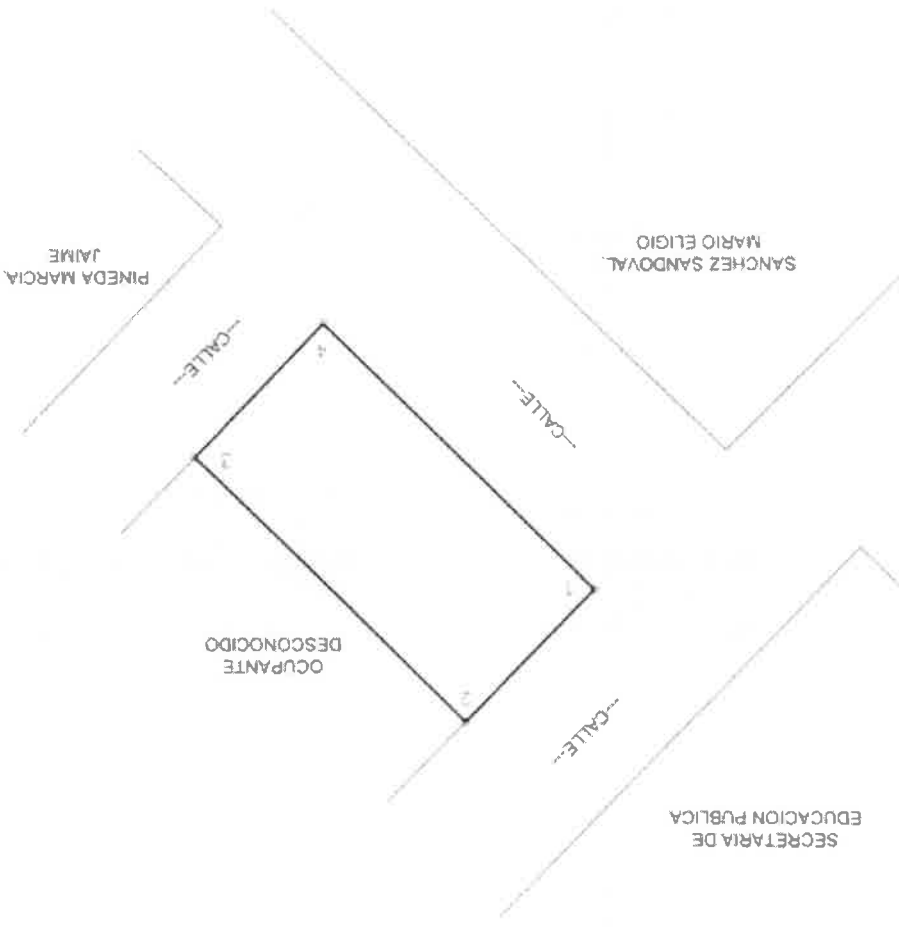
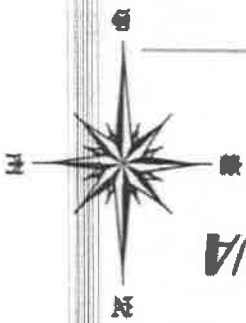


Tabla de Coordenadas, Rumbos Y Distancias

CLAVE SURE: 0301-0022-00851

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Distancia estimada al siguiente punto (mts.)	Rumbo
1	431843.13	1597636.46	10.00	N44°52'23"E
2	431850.19	1597643.55	20.28	S45°38'28"E
3	431864.69	1597629.37	10.00	S44°14'47"O
4	431857.71	1597622.21	20.39	N45°38'31"O

PLANO DE MEDIDA	
PLANO DE PUNTO	
PLANO DE MEDIDA	
PLANO DE PUNTO	

PLANO ELABORADO CON MEDIDAS SEGUN:  ESCRITURA  CAMPO  SISTEMA SURE:

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA, COMAYAGUA

PROPIETARIO:  SOLICITANTE:

IDENTIDAD No. \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: COMAYAGUA DEPARTAMENTO: COMALHUCAN

BARRIO:  COLONIA:  ALDEA:  LOTIFICACION:

NATURALEZA JURIDICA: EJIDAL

MAPA: HJ421N BLOQUE: MUNICIPAL PREDIO: 03

AREA M2: 203.33 ESC 1/1: 300

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2020

ERWIN KIMMY BONILLA  
 DELINEADOR/VALUADOR



ING. FERNANDO CASTRO  
 JEFE DE CATASTRO

*Comayagua, una ciudad para vivir, visitar e invertir*





Republica de Honduras  
 Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

RTN: 03019999028620

Nombre o Razon Social: ALCALD MUNICIPAL COMAYAGUA, COMAYAGUA  
 Domicilio Fiscal:  
 Representante Legal:  
 Actividad Económica Principal: Invalida Migración

Inscripciones	
Mentis Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamonedas	Prestamista No Bancario
Impostador	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 26 de Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 57-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Constituye Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20860 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Gaceta N° 21763 publicada el 18 de Enero de 1975.



*[Signature]*  
 Jefe de Departamento de Estudios y Contratación



Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicarnos cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.





**TSJ**  
**TSSE**


TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

# Alcalde del Municipio de Comapa Departamento de Comapa


Respetando la voluntad soberana del pueblo hondureño expresada a través del sufragio realizado en las Elecciones Generales del 26 de Noviembre de 2017, CERTIFICADA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2017, donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de 4 años al ciudadano:

## CARLOS MIRANDA CANALES

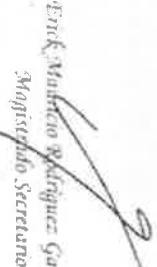
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de enero de 2018.

  
José Saul Escobar Miranda  
Magistrado Propietario



  
Darío Amekes Matajorus Batson  
Magistrado Presidente



  
Erick Mauricio Rodríguez Garmel  
Magistrado Secretario







INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

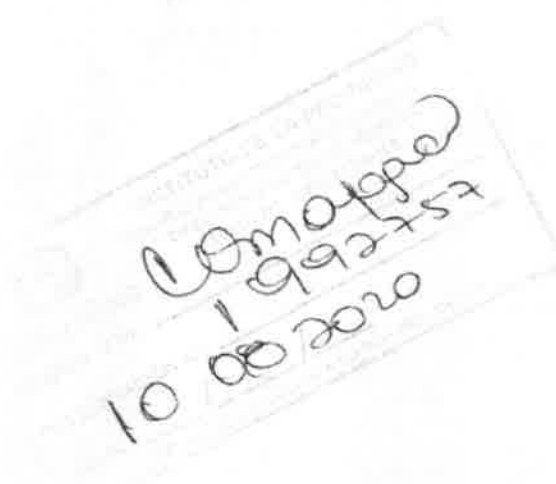


### RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0801194903627

Recibo No. 0001897943

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	RICARDO ANTONIO NASSER SELMAN

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	029	DESMEMBRAMIENTO O INDIVIDUALIZACION	200.00
			
Y520221469-2			<b>TOTAL A PAGAR 200.00</b>

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 36 de fecha: 03/03/2020 autorizado por el notario: LUIS FERNANDO HENRIQUEZ CHINCHILLA Exequátur No. 1265

Comayagua 15/6/2020  
Lugar y fecha

  
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO			200.00
6	CÓDIGO BANCO	Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	
	1210			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad aduana de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

00001701 - AUT:207495 SONIAS /02567

PROC:15/06/2020 F. RCI:15/06/2020 13:49:59

: 5736 PAGOS INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

ERC DE RECIBO

1897943

OTIVO TEMPORAS

L 200.00

PROPIOS

L 0.00

DE OTROS BANC

L 0.00

OR FINANCIERO

L 0.00

AL OPERACION

L 200.00

IGION

L 10.00

IVO CONTABLE

2

CEPTO DE PAGO

029

0 DE IO

1

NTIFICACION

0801194902627

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO



### RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1 R.T.N, o No. IDENTIDAD  
0801194903627

Recibo No. 0001897928

2 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL  
RICARDO ANTONIO NASSER SELMAN

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
028	DONACIONES	200.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>200.00</b>

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
 Comayagua  
 10/08/2020

E108889996-2

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100  
 Instrumento No. 36 de fecha: 03/03/2020 autorizado por el notario: LUIS FERNANDO HENRIQUEZ CHINCHILLA Exequátur No. 1265

Comayagua 15/6/2020  
 Lugar y fecha

*[Firma]*  
 Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO			Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA	MES	AÑO			<i>[Firma]</i>
15 06 2020						
6	CÓDIGO BANCO			Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	
	12 10					<i>[Firma]</i>

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 389-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad Adundera de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO



**Consulta de Ficha Catastral**

**Mapa Extendido**  
**Información Registral**  
**Datos Generales**

**Estructuras Extensibles**  
**Transacciones**  
**Servicios Municipales**

**Imágenes Asociadas**  
**Afectaciones**  
**Mapa**

⚠ Advertencia: El área de la ficha catastral 0301-0022-00851 difiere a la de su respectivo inmueble consignado bajo matrícula 0000035488 - 00000.

⚠ Advertencia: Los derechos de la ficha catastral 0301-0022-00851 difieren a los de su respectivo inmueble consignado bajo matrícula 0000035488 - 00000.

**Información de GeoParcela ID - 1138245**

<b>Clave Catastral:</b>	0301-0022-00851
<b>MSLink:</b>	45200851
<b>MapID:</b>	452
<b>Área Calculada:</b>	203.33 m <sup>2</sup> ⚠
<b>Perímetro Calculado:</b>	60.67 m
<b>LX:</b>	431843.13
<b>LY:</b>	1597622.21
<b>RX:</b>	431864.69
<b>RY:</b>	1597643.55
<b>Nombre de la GeoParcela:</b>	
<b>Dirección:</b>	LOTIFICACION COMALHUACAN, COMAYAGUA
<b>Tipo de la GeoParcela:</b>	INMUEBLES
<b>Ubicación:</b>	COMAYAGUA, COMAYAGUA
<b>Colonia:</b>	
<b>Método de Medición:</b>	

**Información del Inmueble**

<b>Naturaleza:</b>	U - URBANO
<b>Número de Bloque:</b>	
<b>Número Frente:</b>	
<b>Clave Catastral Anterior:</b>	HJ42-11380001
<b>Tipo de Cerco:</b>	

Regimen	Propiedad X
Horizontal:	
Nombre del Sitio:	EJIDOS DE COMAYAGUA (EJIDAL)
Naturaleza Jurídica	
Primigenia:	
Naturaleza Jurídica del EJIDAL	
Predio:	
Monto Avaluo:	
Fuente Avaluo:	
Fecha Avaluo:	
Monto Avaluo DEC:	
Fecha Avaluo DEC:	
Observaciones:	CON CITA.

**Propietarios y Derechos**

ID	Código + Nombre de Persona	% Derecho	Clase de Propietario	Clase Dominio	Estado Derecho	Mes de Posesión	Año de Posesión
1040166	27631- MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA, COMAYAGUA	100.00	01 - INDIVIDUAL	S - POSESION	A - ACTIVO		

**...Inmueble Matrícula No. 0000035488 - 00000**

Información General

Mapa

Información Catastral

Punto Parcela

<b>Circunscripción Registral:</b>	COMAYAGUA / COMAYAGUA
<b>Ubicación Inmueble:</b>	COMAYAGUA, COMAYAGUA
<b>Colonia:</b>	
<b>Dirección Inmueble:</b>	BARRIO PIEDRAS BONITAS, MUNICIPIO DE COMAYAGUA
<b>Nombre Inmueble:</b>	
<b>Área (m<sup>2</sup>):</b>	32,073.38
<b>Resto Registral (m<sup>2</sup>):</b>	6018.62 
<b>Naturaleza:</b>	URBANO
<b>Sitio:</b>	
<b>Estado:</b>	ACTIVO
<b>Observaciones:</b>	NOTA. RESTO REAL (7891.53MTS) ACTUALIZADO LUEGO DE LAS VENTAS EN FOLIO PERSONAL. FECHA:15/02/2012.. CG
 Este Inmueble presenta Afectaciones.	



**Asientos de Presentación (Mostrar todos)**

No. Asiento	No. Presentación	Fecha Presentación	Estado	Acto/Contrato	Relación Original	Función Inmueble
4	1992757	10/08/2020 10:17 AM	EN TRAMITE	VARIOS	✓	-

**Resúmenes (Ordenar Descendentemente)**

No. Asiento	Inscripción	No. Presentación	Clasificación	Transacción	Detalle de Transacción	Fecha Inscripción	Estado	Rel.	Imagen título
1	1	-	INSCRIPCION	TRASLADO DE INSCRIPCION		15/02/2012	-	-	-
2	2	806158	INSCRIPCION	COMPRAVENTA DE FRACCION (T)		27/04/2012	-	-	-
3	3	815190	INSCRIPCION	COMPRAVENTA DE FRACCION (T)		02/05/2012	-	-	-
4	4	837355	INSCRIPCION	COMPRAVENTA DE FRACCION (T)		24/05/2012	-	-	-

**Derechos (Mostrar todos)**

No. Asiento	Nombre Completo	Tipo Derecho	% Derecho	Fecha Constitución	Fecha Expiración	Antecedentes Rel.
1	NASSER SELMAN, RICARDO ANTONIO	DOMINIO UTIL	100	15/02/1983		 

\* Derechos que contienen relación

**Gravámenes (Mostrar todos)**

No se encontraron Gravámenes vigentes para este Inmueble



**Restricciones**

No se encontraron Restricciones para este Inmueble

**Anotaciones (Mostrar todas)**

No se encontraron Anotaciones vigentes para este Inmueble

**Antecedentes**

Tipo Libro	Tomo	Libro	Libro Bis	Ins.	Ins. Bis	Buscar Imagen
REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS	123	INSCRIPCION	A	BASE	24	 

**Datos de Inmuebles Generados**

Matrícula Inmueble	0000884868 - 00000
	0000864917 - 00000
	0000865792 - 00000